

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA		
--	---------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Departamento	NARIÑO
Comité Directivo No.	47
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	24/03/2022
Fecha emisión del voto	30/03/2022

Gestor PDA	Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
3. Presentación informe de cierre del PEI 2020 - 2023 capítulo 2021.	Informe de cierre PEI Capítulo 2021.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Municipios vinculados al PDA	44,545,164,521	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS PGN	N/A	<p>A continuación se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:</p> <p>Componente Aseguramiento: Programado: \$1.319.887.000 - Ejecutado: \$1.319.887.000 - 100%. - Costos Gestor: Programado: \$1.319.887.000 - Ejecutado: \$1.319.887.000 - 100%.</p> <p>Componente Social: Programado: \$3.109.400.000 - Ejecutado: \$3.104.400.000 - 100%. - Plan de Gestión Social: Programado: \$3.109.400.000 - Ejecutado: \$3.104.400.000 - 100%.</p> <p>Componente Infraestructura: Programado: \$78.543.375.724 - Ejecutado: \$38.841.897.522- 49%. - Infraestructura de AAA Programado: \$64.835.033.308 - Ejecutado: \$25.143.724.376 - 39%. - Preinversión: Programado: \$11.672.235.728 - Ejecutado: \$11.672.235.728 - 100%. - Reformulaciones: Programado: \$2.036.106.687 - Ejecutado: \$2.025.937.417 - 100%.</p> <p>Componente Ambiental: Programado: \$1.422.000.000 - Ejecutado: \$888.980.000 - 63%.</p> <p>Componente de gestión del riesgo sectorial: Programado: \$390.000.000 - Ejecutado: \$390.000.000 - 100%.</p> <p>Empréstito Deuda Pública: Programado: \$2.700.000.000 - Ejecutado: \$2.700.000.000 - 100%.</p> <p>Valor total capítulo 2021 PEI Programado: \$84.784.662.724. Valor total capítulo 2021 PEI Ejecutado: \$44.545.164.521 - 53%.</p> <p>Nota: 1. Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de Cierre PEI 2021" formato PDF, el cual fue remitido por parte del Gestor del PDA de Nariño.</p>
4. Modificación y aprobación PEI 2020-2023.	Presentación y Aprobación del PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	287,561,002,082	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO RECURSOS NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS RECURSOS NACIÓN PGN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS SGR DEPARTAMENTO SGR MUNICIPIOS REGALIAS PAZ USAID NACIÓN FONDO PAZ NACIÓN REACTIVACIÓN ECONÓMICA FONDO TRANSFORMACIÓN	SI	<p>Se aprueba la modificación al PEI 2020-2023 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$104.652.271.158. SGP Municipio: \$90.440.830.084. Audiencias Públicas: \$2.463.984.331. Nación PGN: \$10.677.294.932. Recursos Propios Departamento: \$4.932.966.717. Recursos Propios Municipio: \$1.936.984.959. Regalías Departamento SGR: \$22.500.000.000. Regalías Municipio SGR: \$11.013.918.181. Regalías OCAD PAZ: \$20.000.000.000. Usaid Colombia Transforma: \$150.000.000. Nación-Reactivación Económica: \$2.119.751.720 Crédito Banco Mundial (Todos somos Pazcífico): \$16.653.000.000. Valor total PEI 2020-2023: \$287.561.002.082.</p>
5. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Presentación y Aprobación del PEI Capítulo 2022.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	106,130,266,364	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO RECURSOS NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS RECURSOS NACIÓN PGN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS SGR DEPARTAMENTO SGR MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba el PEI capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$51.386.622.124. SGP Municipio: \$14.282.308.634. Audiencias Públicas: \$1.518.457.834. Nación PGN: \$10.677.294.932. Recursos Propios Departamento: \$4.100.425.719. Recursos Propios Municipio: \$651.238.940. Regalías Departamento SGR: \$22.500.000. Regalías Municipio SGR: \$1.013.918.181. Valor total PEI Capítulo 2022: \$106.130.266.364.</p> <p>Nota: 1. Se remite por parte del Gestor del PDA de Nariño, los documentos denominados: "Anexo No. 02 - PEI 2022 CD 47 PDA Nariño" (documento base - PDF) y el "Anexo No. 02 - PEI 2022 CD 47 PDA Nariño" (documento soporte - Microsoft Excel).</p>
5. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de aseguramiento.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	3,009,868,310	SGP MUNICIPIO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente de Aseguramiento , con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento: \$594.628.310 (SGP Departamento). Costos del Gestor: \$2.415.240.000 (SGP Departamento). Valor total Componente Aseguramiento 2022: \$3.009.868.310 (SGP Departamento).</p> <p>Notas: 1. Los recursos asignados al incluidos en el plan de aseguramiento por valor de: \$123.374.982 corresponden a una solicitud por parte del Gestor, en que indica acerca del incremento del valor de la inventoria del plan de aseguramiento 2017-2019, la cual se encuentra en ejecución; por lo que, este valor se aprueba como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 2. Los recursos asignados a Siasar por valor de: \$471.253.328 corresponden el proyecto que permita Implementar el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural-SIASAR en 163 comunidades de los municipios PDET en el Departamento de Nariño. se aclara que este proceso de actualización viene siendo liderado desde el Componente de Aseguramiento del PDA Nariño en articulación con la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Por lo que, este valor se aprueba como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 3. Se asignan recursos a los costos del gestor vigencia 2022, por valor total de: \$2.415.240.000 (SGP del Departamento). soportado en los documentos de pertinencia emitidos por parte del señor Gobernador del Departamento de Nariño, denominados: Certificación Ejecución Costos Gestor 2021 y Certificación costos Gestor 2022, suscritos por parte del Gobernador. Lo anterior, según lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.</p>
5. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	98,087,798,054	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO RECURSOS NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS RECURSOS NACIÓN PGN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS SGR DEPARTAMENTO SGR MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Inversión en Infraestructura, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos al siguiente subcomponente: Inversión en Infraestructura: \$96.797.322.285. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$13.895.150.749. SGP Departamento: \$43.040.835.930. Regalías Departamento: \$22.500.000.000. Regalías Municipios: \$1.013.918.181. Recursos Propios Municipios: \$651.238.940. Recursos Propios Departamento: \$3.500.425.719. Nación – Audiencias Públicas: \$1.518.457.834. PGN: \$10.677.294.932. Preinversión: \$1.290.475.769. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$295.237.885. SGP Departamento: \$395.237.884. Recursos Propios Departamento: \$600.000.000. Valor Total Componente de Infraestructura: \$98.087.798.054.</p> <p>Notas: 1. Se anexan como parte del presente comité los documentos remitidos por parte del Gestor del PDA de Nariño denominados: Plan de Acción Municipal - PAM de los municipios de: Barbacoas, Ricaurte, Chachagüí, Córdoba, El Charco, El Rosario, Francisco Pizarro, Imués, La Cruz, La Tola, Leiva, Mallama, Mosquera, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Roberto Payán, San Bernardo, Santa Cruz, Taminango, Yaconquer. El Gestor del PDA de Nariño, remitió certificación de pertinencia de las inversiones para 13 proyectos, a fin de incluirse en la metas y proyectos, es importante indicar que los Proyectos de Inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.</p>

Departamento	NARIÑO
Comité Directivo No.	47
Tipo de sesión	VIRTUAL

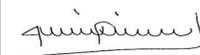
Fecha citación	24/03/2022
Fecha emisión del voto	30/03/2022

Gestor PDA	Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
5. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	CONTINUACIÓN Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	98,087,798,054	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO RECURSOS NACION AUDIENCIAS PÚBLICAS RECURSOS NACION PGN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS SGR DEPARTAMENTO SGR MUNICIPIOS	SI	<p>2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.</p> <p>3. Se asignan recursos a dos (2) proyectos de Preinversión y/o Consultorías, según los documentos presentados por parte del Gestor del PDA de Nariño: Anexo No. 3 "Certificación de proyectos de preinversión PDA" y la "Certificación de pertinencia de las preinversiones"; así mismo, para inclusión en las metas y proyectos del PEI 2022 de los siguientes proyectos de preinversión y/o consultoría:</p> <p>- Proyecto: " Estudios y diseños para la construcción y optimización de acueducto urbano en la cabecera municipal de Córdoba y rural en las veredas Huacas, Pueblo Bajo, Ensillada y Santander"; por valor total incluyendo interventoría: \$590.475.769, (Fuentes de financiación: SGP Departamento por \$295.237.884 y SGP Municipio por \$295.237.885).</p> <p>- Proyecto: "Elaboración de estudios y diseños para la implementación de sistemas no convencionales en la vereda Cocal Payanes del municipio de Mosquera, vereda Vigía y El Cantil del municipio de La Tola y la vereda san José de Calabazal del municipio de Olaya Herrera del departamento de Nariño"; valor total incluye interventoría: \$100.000.000 (SGP Departamento).</p> <p>4. Se deberá garantizar que previa expedición de los respectivos CDRs, los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. además, se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.</p> <p>5. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>6. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.</p> <p>7. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Nariño, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios de consultoría, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2022.</p> <p>8. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar por asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta.</p>
6. Presentación y aprobación Modificación Plan Ambiental.	Modificación al Plan Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	N.A	N.A	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Modificación Plan Ambiental de Nariño: De acuerdo con la solicitud presentada por parte del Gestor del PDA de Nariño al MVCT - Dirección de Política y Regulación - Grupo de desarrollo sostenible, a fin de solicitar concepto para la modificación del Plan Ambiental y específicamente según la solicitud en el sentido de generalizar los municipios beneficiarios de cinco (5) actividades contempladas en el Plan Ambiental aprobado, mediante sesión virtual de Comité Directivo No. 46 del 22 de Octubre de 2021, en razón a que ya fueron contratados directamente por los diferentes entes territoriales o desistimiento tácito por parte de los municipios beneficiarios; particularmente por demoras en el intercambio de información entre las entidades involucradas.</p> <p>Nota: 1. Se aprueba la modificación del Plan Ambiental de Nariño soportado en el "Concepto Modificación Plan Ambiental Nariño", emitido mediante correo electrónico de fecha: 25 de marzo de 2022, por parte de la Ing. Zayda Sandoval Yáñez de la Dirección de Política y Regulación - Grupo de desarrollo sostenible del MVCT. Así las cosas, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente y el Concepto técnico en comentario.</p>
5. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Asignación de recursos al Componente de Gestión del Riesgo.	GESTION DEL RIESGO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	2,717,000,000	SGR DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos financieros al Componente Gestión del Riesgo Sectorial Valor total componente Gestión del riesgo sectorial (2022): \$2.717.000.000.</p> <p>Nota: 1. Los recursos asignados al Componente de Gestión del Riesgo Sectorial (2022), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	JAIRO MIGUEL LIZCANO MENDOZA
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	30/03/2022

	
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	30/03/2022

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	30/03/2022